

**PALMERAS DE LOS ANDES S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS ANDES S.A., CELEBRADA EN QUITO  
EL 25 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Quito, hoy 25 de abril de 2019, siendo las 15h00 horas, en la sede social de la empresa, ubicada en la Av. Eugenio Espejo 2410 y Rincón del Valle de la ciudad de Quito, encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas. Se procede a la constatación de los accionistas asistentes a la Junta, los mismos que se encuentran presentes y representados por las siguientes personas:

PALMERAS ENTERPRISES LLC, titular de 2.132.604 acciones, representada por la señora Nohra Haime G.

PALMERAS HOLDINGS LLC, titular de 741.140 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

PALMERAS INVESTMENTS LLC, titular de 988.186 acciones, representada por el señor Salomón Mishaan.

PALMERAS GROUP LLC, titular de 247.046 acciones, representada por el señor Jonathan Berg.

PALMERAS VENTURES LLC, titular de 216.262 acciones, representada por el señor Miguel Barg.

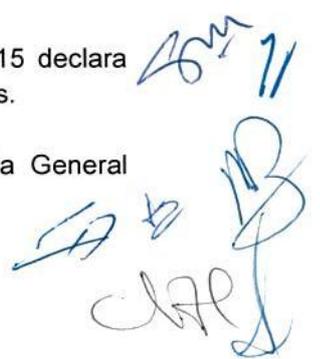
PALMERAS DE LOS ANDES S.A, la cual, al amparo de lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías, adquirió 174.762 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), que se encuentran bajo la figura de "acciones en tesorería", y que al tenor de lo dispuesto en la norma antes mencionada quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas; en consecuencia, éstas no han sido consideradas para conformar el quórum de instalación ni participan en la toma de decisiones de la Junta General de Accionistas.

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Daniel Haime Gutt, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la empresa, señor H Edward Berg Gutt.

El Sr. Daniel Haime, Presidente de la Compañía instala la sesión; y a las 15h15 declara formalmente constituida la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

En uso de la palabra, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del Día:



1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el período económico 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario y Auditores Externos por el periodo económico 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2018.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.
5. Designación de Directores de la empresa.
6. Contratación de Auditores Externos y Asesores Tributarios.
7. Designación del Comisario.

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción del Orden del Día presentado u otra moción para ser considerada, y los asistentes expresan no tener ninguna moción ni comentario adicional.

Se aclaró que la información correspondiente a todos los puntos del Orden del Día está a disposición de los accionistas y consta en la memoria distribuida a los asistentes.

Agotado este procedimiento y de manera previa a tomar la votación, por Secretaría se informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, informa que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente; a continuación, el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas anuncia que se encuentra abierta la sesión y solicita que por Secretaría se de curso al análisis de cada punto, a saber:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General por el periodo económico 2018.**

El señor H Edward Berg Gutt da lectura al informe del Gerente General por el período económico 2018 y comenta algunos aspectos del mismo. La Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Gerente General, con el voto salvado de la administración.

**2. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Auditoría Externa y del Comisario por el periodo económico 2018.**

Por secretaría se da lectura al Informe suscrito por el Lic. Eduardo Rodríguez,

en representación de la firma Acevedo & Asociados, Auditores Independientes, sobre los estados financieros de Palmeras de los Andes S.A. del período económico 2018.

Una vez que ha sido conocido, la Junta General delibera y por unanimidad resuelve aprobar el Informe de los Auditores Externos.

Acto seguido, el Secretario procede a leer en voz alta el Informe del Comisario, y al culminar se pone a consideración de los asistentes.

La Junta General delibera y por unanimidad aprueba el Informe del Comisario, con el voto salvado de la administración.

### **3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de diciembre de 2018.**

Los asistentes examinan los Estados Financieros de la empresa, respecto de los cuales se destacan los principales rubros económicos del Ejercicio 2018, a saber:

Total Activos:	\$ 119.448 miles de dólares
Total Pasivos:	\$ 78.825 miles de dólares
Total Patrimonio:	\$ 40.623 miles de dólares
Utilidad antes de participación a trabajadores y antes del Impuesto a la Renta:	\$ (4.284) miles de dólares

La Junta General delibera, y por unanimidad aprueba los Estados Financieros, con el voto salvado del Gerente General.

### **4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018.**

En ejercicio de la palabra el Presidente de la Junta expone que, como se conoció y aprobó en el punto inmediatamente anterior, el ejercicio económico 2018 cerró con una pérdida antes de impuestos de \$ 4.2 millones de dólares, que con el Impuesto a la Renta y el pago por la amnistía tributaria, arroja como resultados integrales una pérdida de \$ 9.7 millones de dólares. Por tanto, no hay utilidades a disposición de los accionistas, por lo cual no procede definir el destino de las mismas.

Los asistentes expresan su preocupación por los resultados económicos de la Compañía, indicando que conocen los graves efectos que viene produciendo la enfermedad PC en las plantaciones, así como la importancia de evaluar los planes de resiembra y las medidas a adoptar para mitigar los efectos económicos de la situación.

### **5. Designación de Directores de la empresa.**

En ejercicio de la palabra el Presidente pone a consideración de los señores accionistas la designación de los miembros del Directorio por el periodo estatutario de dos (2) años, y la Junta General de manera unánime hace los siguientes nombramientos:

**Directores Principales**

Daniel Haime G.  
Nohra Haime G.  
Moris Finvarb  
Jonathan Berg  
Salomón Mishaan

**Directores Suplentes**

Miguel Barg  
Benjamin Moreno  
Dennise Gutt  
Ricardo Foschi  
Jorge Román

**6. Contratación de Auditores Externos y Asesores Tributarios.**

El Presidente solicita se eleve a moción que la designación de los Auditores Externos como los Asesores Tributarios sean seleccionados por el Gerente General de la empresa.

La Junta General por unanimidad delega al Gerente General la selección y contratación de los Auditores Externos, así como a los Asesores Tributarios.

**7 Designación del Comisario.**

La Junta General delibera y por unanimidad aprueba designar al Sr. Christian Castillo como Comisario Principal.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y que es suscrita por todos los asistentes. Se agregan al expediente todos los documentos tratados por la Junta. Se levanta la sesión a las 16h30.



**Sra. Nohra Haime G.**

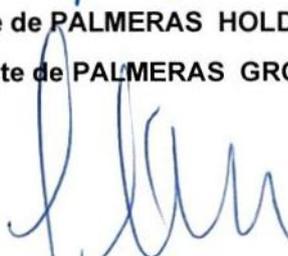
**Representante de PALMERAS ENTERPRISES LLC**



**Sr. Jonathan Berg**

**Representante de PALMERAS HOLDINGS LLC**

**Representante de PALMERAS GROUP LLC**



**Sr. Salomón Mishaan**

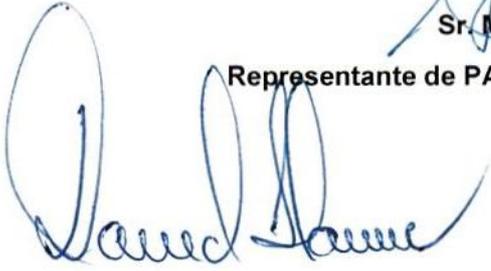
**Representante de PALMERAS INVESTMENTS LLC**





Sr. Miguel Barg

Representante de PALMERAS VENTURES LLC



Sr. Daniel Haime Gutt  
Presidente



Sr. H Edward Berg Gutt  
Gerente General - Secretario.-





## **PALMERAS DE LOS ANDES S.A.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALMERAS DE LOS ANDES S.A., CELEBRADA EN QUITO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Quito, hoy 11 de noviembre de 2019, a las 12H30 horas, en la sede social ubicada en la Av. Eugenio Espejo 2410 y Rincón del Valle, de la ciudad de Quito, los presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Se procede a la constatación de los asistentes a la Junta General Extraordinaria; y se encuentran representados los siguientes accionistas:

**PALMERAS ENTERPRISES LLC, titular de 2.132.604 acciones**, representada por la señora Nohra Haime G.

**PALMERAS HOLDINGS LLC, titular de 741.140 acciones**, representada por el señor Jonathan Berg.

**PALMERAS GROUP LLC, titular de 247.046 acciones**, representada por el señor Jonathan Berg

**PALMERAS INVESTMENTS LLC, titular de 988.186 acciones**, representada por el señor Salomón Mishaan.

**PALMERAS VENTURES LLC, titular de 216.262 acciones**, representada por el señor Miguel Barg

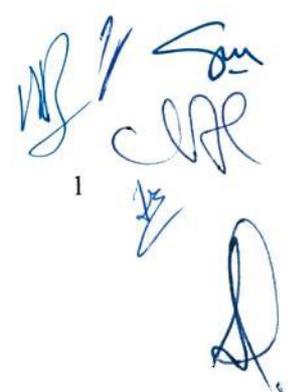
**PALMERAS DE LOS ANDES**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías ha adquirido **174.762 acciones** de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00), sin embargo, se aclara que al tenor de lo dispuesto por el artículo antes mencionado al encontrarse dicho número de acciones en poder de la compañía, quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas, por lo tanto éstas no han sido consideradas para conformar el quórum de instalación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y decisorio sobre las resoluciones que se tomen de conformidad con la disposición de la Ley de Compañías .

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el Dr. Daniel Haime G., quien declara instalada la sesión con el 100% de los accionistas presentes; y, actúa como Secretario el Gerente General, que certifica. La Presidencia dispone se conozca el siguiente orden del día:

5.1

1



1. **AUTORIZAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS QUE MANTIENE LA EMPRESA CON INDUSTRIAL DANEC S.A.**
2. **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE PALMERAS DE LOS ANDES S.A.**
3. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LEGALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

Agotado este procedimiento y de manera previa a tomar la votación, por Secretaría se informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, informa que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente; a continuación, el Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas anuncia que se encuentra abierta la sesión y solicita que por Secretaría se de curso al análisis de cada punto, a saber:

1. **Autorizar el aumento del capital social de la compañía mediante la compensación de créditos que mantiene la empresa con Industrial Danec S.A.**

Toma la palabra el Gerente General quien da una amplia explicación e indica que la enfermedad denominada Pudrición deL Cogollo (PC), desde el año 2011 ha venido causando estragos en el sector Palmicultor, destruyendo plantaciones de esta oleaginosa, como ocurrió en Palmeras de los Andes S.A., ya que en ese mismo año la plantación ubicada en el Cantón San Lorenzo perdió 4.800 hectáreas aproximadamente, generando grandes afectaciones para la compañía.

Igualmente, la plantación de Quinindé empezó a sentir el efecto de la PC en los últimos dos años, disminuyendo su producción y por lo tanto sus ingresos.

Con base en este antecedente y para cubrir en parte el pasivo que mantiene Palmeras de los Andes S.A. por los anticipos recibidos de Industrial Danec S.A., los cuales en el pasado se recibían con los pedidos de aceite crudo de palma y se conciliaban con la facturación posterior por la venta efectiva, lo cual no se alcanza a cubrir hoy en día por la disminución en la producción, se propone realizar un Aumento de Capital mediante la emisión de nuevas acciones por un valor de cuarenta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 45.500.000), a valor nominal de un dólar (\$ 1.00) cada una, pagaderas mediante la compensación del crédito respectivo, según los términos del artículo 183, numeral 2 de la Ley de Compañías.



El señor Presidente, mociona que se autorice el aumento de capital en la forma descrita por el Gerente General, y al no existir ninguna moción diferente ni existir comentarios sobre la misma se procede a la votación, siendo la moción APROBADA POR UNANIMIDAD por los accionistas de la empresa.

Conforme al interés de la sociedad y con la finalidad de que las nuevas acciones emitidas sean suscritas y desembolsadas en su totalidad por la compañía Industrial Danec S.A., mediante la compensación de créditos, los accionistas, uno a uno, y de manera expresa, renuncian a su derecho prioritario a suscribir las nuevas acciones.

## 2. Reforma de Estatutos Sociales de Palmeras de los Andes S.A.

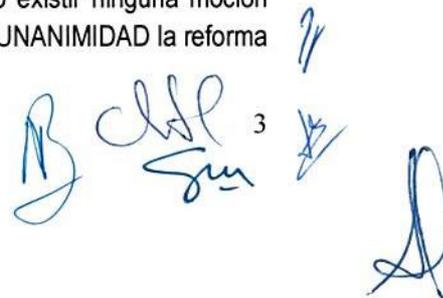
El Gerente General explica que una vez que se ha aprobado el aumento de capital, es necesario realizar la respectiva Reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual una deberá decir.

"ARTICULO QUINTO. - CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000.000,00), dividido en cincuenta millones (50.000.000,00) de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (US \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00000001 al 50.000.000,00 inclusive, El capital social de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la ley. "

Con ocasión de la aprobación de este aumento de capital de la Compañía PALMERAS DE LOS ANDES S.A., el cuadro de integración de capital, una vez perfeccionada la compensación de créditos con INDUSTRIAL DANEC S.A., quedará de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
	NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	NACIONALIDAD
1	INDUSTRIAL DANEC S.A.	45,500,000.00	91%	ECUADOR
2	PALMERAS ENTERPRISES LLC	2,132,604.00	4.27%	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3	PALMERAS GROUP LLC	247,046.00	0.49%	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4	PALMERAS HOLDINGS LLC	741,140.00	1.48%	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5	PALMERAS INVESTMENTS LLC	988,186.00	1.98%	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6	PALMERAS VENTURES LLC	216,262.00	0.43%	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7	PALMERAS DE LOS ANDES	174,762.00	0.35%	ECUADOR
		50,000,000.00	100.00%	

El señor Presidente mociona que la reforma del artículo Quinto y el cuadro de integración de capital anteriormente presentados sean Aprobados, y al no existir ninguna moción diferente ni existir comentarios adicionales, se APRUEBA POR UNANIMIDAD la reforma



de los Estatutos Sociales y el Cuadro de Integración de Capital como resultado de la capitalización por parte de INDUSTRIAL DANEC S.A de los créditos en la cuantía anteriormente señalada.

**3. Autorización al Representante Legal para legalizar el Aumento de Capital de la compañía.**

El señor Presidente, mociona AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía PALMERAS DE LOS ANDES S.A., a legalizar el Aumento de capital, para lo cual podrá suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y llevar a cabo el proceso de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como todos los actos tendientes al perfeccionamiento del presente proceso societario y lo resuelto por la Junta General de Accionistas, moción que es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Toma la palabra el Presidente y consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia adicional sobre los asuntos tratados en esta junta extraordinaria, a lo que lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa a tratarse.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se agregan al expediente todos los documentos tratados por la Junta. Se levanta la sesión a las 13h30.

Sra. Nohra Haime G

**Representante de PALMERAS ENTERPRISES LLC**

Sr. Jonathan Berg

**Representante de PALMERAS HOLDINGS LLC**

**Representante de PALMERAS GROUP LLC**

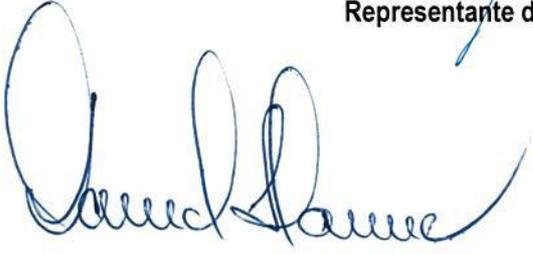
Sr. Salomón Mishaan

**Representante de PALMERAS INVESTMENTS LLC**



Sr. Miguel Barg

Representante de PALMERAS VENTURES LLC



Daniel Haime G.  
PRESIDENTE



H'Edward Berg Gutt  
Gerente General - Secretario



5

